



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

SUBPROGRAMA IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL LAS PANTERAS

HUEPIL, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.-

DECRETO N° 3353 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa Oficina de Juventud y Deportes, aprobado por Decreto N° 230 del 15 de Enero del 2019, que se adjuntan al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- El Subprograma denominado Implementación Deportiva para el Club Deportivo Cultural y Social Las Panteras, con cargo al Programa Oficina de Juventud y Deportes.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Subprograma denominado **Implementación Deportiva para el Club Deportivo Cultural y Social Las Panteras**, con cargo al Programa Oficina de Juventud y Deportes, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	350.000.-
	Total	\$ 350.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
FJDA/GEPL/ESSU/sptv



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL LAS PANTERAS
OBJETIVOS	- Incentivar las actividades deportivas, recreativas y de competencias.
DESCRIPCION GENERAL	El Programa está destinado a la compra de un juego de deportivo completo, para 17 personas, con el fin de que la institución antes mencionada cuente con implementación adecuada para participar de diversos campeonatos Comunes como Intercomunales.
ACTIVIDADES	- Elaboración de Decreto Alcaldicio - Solicitud de compra
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

HUEPIL, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.-

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Dirección Desarrollo Comunitario

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019 PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

**Nombre Proyecto o Programa: IMPLEMENTACION
DEPORTIVA PARA EL CLUB DEPORTIVO CULTURA Y
SOCIAL LAS PANTERAS**

Sub Programa * DEPORTIVOS

Tiempo de Ejecución: SEPTIEMBRE - OCTUBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	350.000.-
	Total	\$ 350.000.-